

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 690

**COMISION DE PREVENCIÓN
DE ADICCIONES Y CONTROL
DEL NARCOTRAFICO**

Impreso el día 28 de julio de 2006

Término del artículo 113: 8 de agosto de 2006

SUMARIO: Actividades programadas por la Sedronar, en ocasión de la Semana de la Prevención del Uso Indevido de Drogas. Adhesión. **Gutiérrez (G. B.) y Alvarez Rodríguez.** (3.203-D.-2006.)

la Organización de las Naciones Unidas como Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Graciela B. Gutiérrez. – Cristina Alvarez Rodríguez.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gutiérrez (G. B.) y Alvarez Rodríguez por el que se adhiere a las actividades programadas por la Sedronar en ocasión de celebrarse la Semana de la Prevención del Uso Indevido de Drogas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de julio de 2006.

Lucía Garín de Tula. – María C. Alvarez Rodríguez. – María del C. C. Rico. – Patricia E. Panzoni. – Pedro J. Morini. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Gustavo J. A. Canteros. – Guillermo De la Barrera. – Eva García de Moreno. – Graciela B. Gutiérrez. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Aldo J. Marconetto. – Carmen Román. – Enrique L. Thomas.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a las actividades programadas por la Sedronar, en ocasión de celebrarse la Semana de la Prevención del Uso Indevido de Drogas, que incluye el día 26 de junio, fecha que fue proclamada por

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gutiérrez (G. B.) y Alvarez Rodríguez por el que se adhiere a las actividades programadas por la Sedronar en ocasión de celebrarse la Semana de la Prevención del Uso Indevido de Drogas; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Lucía Garín de Tula.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La resolución 42/112 del 7 de diciembre de 1987, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), proclamó el 26 de junio como el Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, ratificando ese máximo organismo esa decisión en su reunión correspondiente al decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la asamblea general, la cual aprobó, por resolución S.-17/02 del 23 de febrero de 1990, una declaración política y el Programa Mundial de Acción. El mencionado programa establece, en el punto 100, que la observancia del Día Internacional de la Lucha

Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas debe considerarse como parte de un esfuerzo continuo para conseguir que nuestros pueblos tengan mayor conciencia sobre este flagelo promoviendo la adopción de medidas preventivas.

En nuestro país, el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto 750/98, mediante el cual se invita a las autoridades nacionales, provinciales y municipales a apoyar las acciones preventivas, sean éstas de carácter oficial o privado, constituyendo un mecanismo idóneo para comprometer la participación activa de la comunidad.

Asimismo, el Honorable Congreso de la Nación sancionó la ley 23.945, mediante la cual se declara el día 26 de junio de cada año fecha de celebración en la Nación argentina del Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Señor presidente, evitar y disminuir el uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del desarrollo de programas de prevención integrales, dentro del ámbito de la reducción de la demanda en todo el territorio nacional, sobre la población en general, en sectores de mayor vulnerabilidad, dentro de la comunidad educativa y ámbitos laborales públicos y privados, nos acercará a combatir como sociedad un flagelo que hoy compromete a futuras generaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto es que les solicito a los señores diputados que me acompañen con su voto afirmativo.

Graciela B. Gutiérrez. – Cristina Alvarez Rodríguez.